



SESIÓN ORDINARIA 06/2022

ACTA DE LA SEXTA SESIÓN ORDINARIA DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA DEL MES DE JUNIO, DEL TRIBUNAL ELECTORAL DE TLAXCALA -----

En la ciudad de Tlaxcala de Xicohtécatl, Tlaxcala, siendo las 13:30 horas del 30 de junio de 2022, nos encontramos reunidos en el domicilio oficial del Tribunal Electoral de Tlaxcala, ubicado en Calle 8 número 3113, colonia Loma Xicohtécatl, de esta ciudad, y el Presidente del Comité de Transparencia, Contador Público. Horacio López Hernández, así como el Secretario del Comité Licenciado Lino Noe Montiel Sosa, el Secretario Técnico del comité, Contador Público Eder Zempoaltecatl Morales, y los vocales del Comité el Doctor José Luis Martínez Mejía, y el Licenciado Adolfo Carrasco Martínez, con **la finalidad de dar seguimiento al cumplimiento de las obligaciones en materia de transparencia.**

Por lo que, el Presidente del Comité de Transparencia declara iniciada la presente sesión y, para su debido desahogo, solicita a la Secretaría proceda a realizar el pase de lista; en consecuencia, se hace constar que se encuentran presentes la totalidad de los integrantes del Comité referidos en el párrafo anterior, razón por la cual, se declara que existe quórum para sesionar y, por tanto, los acuerdos que se emitan por el Pleno del Comité serán válidos. -----

Acto seguido, el Presidente del Comité solicita al Secretario Comité, desahogar el punto número I, que corresponde al contenido del orden del día y ponga a consideración de los integrantes del Comité, el siguiente: -----

----- ORDEN DEL DÍA -----

- I. Lectura y en su caso aprobación del orden del día. -----
- II. Mencionar las solicitudes de información recibidas en el mes de junio, a través de la Plataforma Nacional de Transparencia.



III. Asuntos Generales. -----

No habiendo alguna manifestación al respecto, el Presidente del Comité solicita al Secretario del Comité, proceda a tomar la votación correspondiente mediante el voto de manera nominal de los integrantes del Comité, en relación al contenido del orden del día. **Resultando aprobado por unanimidad de votos.** -----

Para desahogar el punto número II, el Presidente del Comité, pide al Secretario de lectura al Rubro de las Solicitudes de Información recibidas en el mes de junio, a través de la Plataforma Nacional de Transparencia.

1. **Solicitud con número de folio: 291216722000027.** *Listado de medios de impugnación en contra de acuerdos o resoluciones emitidos por el Tribunal Local, en los que el Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación ha modificado o revocado. Deberá contener: Número de expediente, Actor o actores, acuerdo. Se entrega información con oficio consistente en tres fojas y se adjunta en pdf la contestación.*
2. **Solicitud con número de folio: 291216722000028.** *Por medio del presente me permito solicitar la siguiente información: a). Existe algún criterio, tesis o jurisprudencia donde se contemple la alternancia de género para las personas que pretendan postularse para titulares de la presidencia municipal. b). Existe algún criterio, tesis o jurisprudencia donde se contemple la alternancia de género para las personas que pretendan postularse para titulares de una diputación local por el principio de mayoría relativa. Lo anterior, atendiendo a las postulaciones realizadas por los partidos políticos en el proceso electoral inmediato anterior. Se entrega información con oficio consistente en dos fojas y se adjunta en pdf la contestación.*
3. **Solicitud con número de folio: 291216722000029.** *Se solicita de la manera más atenta al Tribunal Local que proporcione la base de datos que contiene todas las multas que ha impuesto dicho tribunal desde el año 2016 a la fecha. Dicha base de datos deberá contener lo siguiente, 1. Expediente, Fecha de resolución, Medio de impugnación, Magistrado ponente, Actor/ recurrente, con excepción de aquellos que hayan solicitado que se reservara su identidad), Monto de la multa, Sujeto sancionado, Tema, Votación, (unanimidad o*



mayoría) *Lo anterior, en atención a las obligaciones de transparencia y máxima publicidad que rige el actuar de esta autoridad jurisdiccional, principios contemplados a nivel constitucional y que orientan el proceder del Tribunal Local al recibir, tramitar y resolver las solicitudes de acceso a la información. La contestación a esta solicitud está en proceso de elaboración, se contestará en el mes de julio.*

4. **Solicitud con número de folio: 291216722000030** *Se solicita Apreciable Tribunal Electoral local, solicito amablemente me sea remitida la siguiente información: 1. Indique las sentencias, criterios, jurisprudencias o tesis vinculadas con acciones afirmativas dirigidas a grupos de atención prioritaria (grupos en situación de vulnerabilidad) durante el periodo comprendido de enero de 2017 a junio de 2022. 2. Indique las sentencias, criterios, jurisprudencias o tesis vinculadas con el principio de paridad de género durante el periodo comprendido de enero de 2017 a junio de 2022. 3. Indique las sentencias, criterios, jurisprudencias o tesis vinculadas con la alternancia de género en la gubernatura, titulares de los ayuntamientos y diputaciones (tanto por el principio de mayoría relativa como por quien encabece la lista primaria de representación proporcional) durante el periodo comprendido de enero de 2017 a junio de 2022. 4. Indique las sentencias, criterios, jurisprudencias o tesis vinculadas con la elección consecutiva o reelección durante el periodo comprendido de enero de 2017 a junio de 2022. 5. Indique las sentencias, criterios, jurisprudencias o tesis vinculadas con los bloques de competitividad y los poblacionales para garantizar el principio de paridad de género durante el periodo comprendido de enero de 2017 a junio de 2022. 6. Indique las sentencias, criterios, tesis o jurisprudencias vinculadas con violencia política contra las mujeres en razón de género durante el periodo comprendido de enero de 2017 a junio de 2022. Se entrega información con oficio consistente en dos fojas y se adjunta en pdf la contestación. La contestación a esta solicitud está en proceso de elaboración, se contestará en el mes de julio.*
5. **Solicitud con número de folio: 291216722000031** *Se solicita Definir si se tiene contratado el servicio de monitoreo de medios de televisión radio, redes sociales, periódicos y copia del contrato con el proveedor del servicio especificado. Se entrega información con oficio consistente en dos fojas y se adjunta en pdf la contestación.*



TRIBUNAL ELECTORAL DE TLAXCALA

“2022, Centenario del natalicio del Maestro Desiderio Hernández Xochitiotzin”

Finalmente, Para desahogar el punto número III. **ASUNTOS GENERALES** el Presidente pregunta a los demás integrantes del Comité si tienen algún asunto más que tratar, los cuales responden que no. -----

Por lo que no habiendo otro asunto que tratar, siendo las 14:30 del mismo día de su inicio, la Presidenta declara cerrada la sesión, levantándose la presente acta y firmando los integrantes del Comité de Transparencia del Tribunal Electoral de Tlaxcala, para constancia, el Presidente del Comité de Transparencia, Contador Público. Horacio López Hernández, así como el Secretario del Comité Licenciado Lino Noe Montiel Sosa, el Secretario Técnico del comité, Contador Público Eder Zempoaltecatl Morales, y los vocales del Comité el Doctor José Luis Martínez Mejía, y el Licenciado Adolfo Carrasco Martínez, dando fe de los resultados y acuerdos de la presente sesión, el licenciado Lino Noe Montiel Sosa, Secretario de Acuerdos de este tribunal -----

PRESIDENTE

C.P. HORACIO LOPEZ HERNANDEZ

SECRETARIO

LIC. LINO NOE MONTIEL SOSA



TRIBUNAL ELECTORAL DE TLAXCALA

“2022, Centenario del natalicio del Maestro
Desiderio Hernández Xochitiotzin”

SECRETARIO TECNICO

C.P. EDER ZEMPOALTECATL MORALES

VOCAL 1

DR. JOSÉ LUIS MARTÍNEZ MEJÍA

VOCAL 2

LIC. ADOLFO CARRASCO MARTINEZ